

MENDOZA, **08 JUN 2016**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 7474/2016, 7475/2016 y 7476/2016, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Geometría Analítica”;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los alumnos María Florencia EICHLER, María Milagros BARGAZZI y Franco Gabriel MAZZOCCA son alumnos regulares de esta Facultad.

Los Planes de Labores fijados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2016 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura “Geometría Analítica”, de esta Facultad:

- . EICHLER, María Florencia (Legajo 10080 – Carrera Ingeniería Civil)
- . BARGAZZI, María Milagros (Legajo 10813 – Carrera Ingeniería en Mecatrónica)
- . MAZZOCCA, Franco Gabriel (Legajo 11496 – Carrera Ingeniería Industrial)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 180 / 16